



MOCIÓN PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA INDUMENTARIA Y CULTURA CHARRA CREANDO UN ESPACIO DE REFERENCIA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

El traje charro, en sus variantes femenina y masculina, es uno de los mejores ejemplos de indumentaria tradicional de España, posiblemente, el más rico y completo en sus elementos internos y el que más trascendencia tiene fuera de nuestro país.

No solo pertenece a la ciudad, sino que caracteriza a buena parte de la provincia y de amplias zonas de Zamora y Ávila, en lo que se conoce como “la Charrería”. Es más, trasladado al Nuevo Mundo, el traje charro se identifica con su derivado de igual nombre que caracteriza el más famoso de los trajes tradicionales mexicanos. Su riqueza de tejidos y técnicas –aún vivas-, sus complementos –particularmente la joyería de filigrana de oro y aljófar- y los rituales asociados a la misma, conforman un patrimonio material e inmaterial de extraordinario valor.

Este municipio conserva algunas piezas de gran valor, por no hablar del famoso retrato de la reina Victoria Eugenia vestida de charra que preside una de las estancias nobles del consistorio, y cuyo traje original fechado hacia 1906 es una de las joyas del uno de nuestros museos nacionales, el Museo del Traje. En la ciudad se conservan también colecciones privadas y otras piezas dispersas en instituciones públicas, en algún caso inaccesibles para la ciudadanía. Y aunque se trata de un patrimonio vivo, no está exento de riesgos, como la deficiente conservación en colecciones particulares o la dispersión de los trajes por razón de herencia.

El Ayuntamiento de Salamanca ya viene desarrollando algunas iniciativas de puesta en valor de esta tradición, como la rotación en la Casa Consistorial de conjuntos de trajes charros tradicionales procedentes de distintas comarcas salmantinas, con el objetivo de mostrar y ensalzar la riqueza textil de la provincia. Sin embargo, estas muestras, aun siendo una iniciativa positiva, tienen un carácter fundamentalmente expositivo y puntual y no permiten abordar de manera integral la protección y conservación de este patrimonio. Resulta necesario avanzar hacia una política más ambiciosa que permita conocer qué piezas existen, documentarlas adecuadamente, garantizar su conservación,



facilitar su acceso a la ciudadanía y favorecer su transmisión a las generaciones futuras.

La existencia de este importante patrimonio no debe hacernos olvidar los riesgos que afronta su conservación. El paso del tiempo, las condiciones inadecuadas de almacenamiento, la falta de documentación e inventariado, así como la dispersión de colecciones particulares derivada, entre otras circunstancias, de procesos hereditarios, pueden provocar la pérdida, deterioro o fragmentación de un legado que forma parte de la identidad cultural de Salamanca.

Por ello, resulta necesario que el Ayuntamiento de Salamanca adopte una posición activa en la protección y difusión de la indumentaria charra. Es preciso conocer y documentar el patrimonio existente, favorecer su adecuada conservación, facilitar su acceso y conocimiento por parte de la ciudadanía y promover su transmisión a las generaciones futuras.

Del mismo modo, el Ayuntamiento debe impulsar una política de sensibilización y colaboración con particulares, asociaciones, investigadores, artesanos e instituciones culturales que permita identificar, preservar y poner en valor las piezas y conocimientos vinculados a la tradición charra.

Salamanca tiene la oportunidad y la responsabilidad de proteger un patrimonio que forma parte de su identidad y que, por su singularidad y proyección, constituye también un importante recurso cultural y turístico para la ciudad.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Elaborar un registro e inventario sistemático de los trajes, piezas, complementos y demás elementos de indumentaria charra que formen parte del patrimonio municipal, incorporando, siempre que sea posible, información sobre su procedencia, antigüedad, materiales, técnicas de elaboración, autoría y un informe sobre su estado de conservación.
2. Crear un archivo digital del patrimonio municipal relacionado con la indumentaria charra, que permita conservar y organizar fotografías, documentos, testimonios, expedientes de adquisición o donación y cualquier otra información histórica asociada a las piezas.
3. Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de conservación y almacenamiento de las piezas de indumentaria charra de titularidad



municipal, estableciendo, cuando resulte necesario, medidas para garantizar su adecuada preservación.

4. Impulsar una política activa de donaciones y cesiones, dirigida a particulares, familias, asociaciones y otras entidades, para favorecer que trajes y piezas de indumentaria charra de especial valor histórico o etnográfico puedan ser incorporados a colecciones públicas y conservados en condiciones adecuadas.
5. Programar exposiciones temporales en el Museo del Comercio de Salamanca dedicadas a la indumentaria charra y a sus diferentes elementos, técnicas y usos, facilitando el acceso de la ciudadanía a piezas que actualmente permanecen en colecciones privadas o no se encuentran habitualmente expuestas.
6. Estudiar la creación de un espacio permanente dedicado a la indumentaria charra en Salamanca, analizando las distintas alternativas de ubicación, gestión y financiación.
7. Promover la colaboración con museos, universidades, asociaciones, investigadores y artesanos especializados en la indumentaria tradicional charra, con el objetivo de mejorar el conocimiento, documentación, conservación y difusión de este patrimonio.
8. Impulsar acciones de divulgación y sensibilización dirigidas especialmente a las nuevas generaciones, que permitan dar a conocer el valor histórico, cultural y etnográfico de la indumentaria charra y contribuir a garantizar su transmisión y continuidad.

En Salamanca, a 6 de octubre de 2026

María Sánchez Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista